RESOLUCION SFP N° 0279/2017

POR LA CUAL SE AMPLIA EN PLAZOS EL CONTRATO SFP N° Nº 31/2015 "CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO" - PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 10 de abril de 2017.

VISTO: *El Contrato SFP Nº 31/2015 "Contratación de Seguro Médico"-Plurianual, firmado en fecha 03 de diciembre de 2015 entre la Secretaría de la Función Pública y la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.)*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución SFP/DGAF/DC Nº 1255/2015, se adjudica el llamado por Licitación Pública Nacional "Contratación de Seguro Médico", Plurianual a la firma PRO-MED S.A, con RUC Nº 80007489-0 para la prestación de servicios establecido conforme al Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto mínimo es de G. 534.060.000 (Guaraníes: quinientos treinta y cuatro millones sesenta mil) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 1.068.120.000 (Guaraníes: un mil sesenta y ocho millones ciento veinte mil) IVA Incluido, y que forman parte del Contrato Nº 31/2015.*

Que, conforme a lo establecido en el Contrato Nº 31/2015 "Contratación de Seguro Médico", en su cláusula sexta. indica cuanto sigue: "6. Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato corresponde a 18 meses, comprendidos desde el 16 de diciembre del 2015 hasta el 16 de junio del 2017".

Que, por Memorándum DGAF N° 029/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, ha solicitado Dictamen con relación a la pertinencia de ampliar el plazo del Contrato correspondiente al Seguro Médico, suscripto con la firma PRO-MED S.A., a partir del 17 de junio de 2017 hasta el 10 de agosto de 2017.

Que, de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos DGAJ N° 362/2017, de fecha 06 de abril de 2017, la misma no ofrece reparos en la realización de gestiones inherentes a la suscripción de la Adenda modificatoria del Contrato N° 31/2015.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCION SFP N° 0279/2017

POR LA CUAL SE AMPLIA EN PLAZOS EL CONTRATO SFP N° Nº 31/2015 "CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO" - PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Que, considerando que la Secretaría de la Función Pública cuenta con créditos presupuestarios de manera a cumplir con los meses pactados en el llamado sin aumentar el monto del contrato, pero modificando el plazo de vigencia como sigue: "6. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este contrato se extiende desde el 17 de junio de 2017 hasta el 10 de agosto de 2017, correspondiente al Contrato N° 31/2015 "Contratación de Seguro Médico - Plurianual".

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen la materia.

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Autorizar la ampliación de plazos mediante Adenda, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Nº 31/2015 "Contratación Seguro Médico" - Plurianual, desde el 17 de junio de 2017 hasta el 10 de agosto de 2017, firmado con la prestadora de servicios PRO-MED S.A.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución*

Artículo 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública